



AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 14 de febrero de 2025 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias para la construcción de un comedor escolar. (2025080295)

Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 27/01/2025, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de las Normas Subsidiarias para la construcción de un comedor escolar.

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias para la construcción de un comedor escolar:

Tipo de instrumento:	Normas Subsidiarias
Ámbito:	Municipal
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias
Objeto:	Modificación de las Normas Subsidiarias para la construcción del comedor escolar.
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Urbano
Sector afectado:	Suelo Institucional-Dotacional y Deportivo

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hervás, 14 de febrero de 2025. El Alcalde en funciones, GASPAR LÓPEZ CALVELO.